



ACTA EXTRAORDINARIA PÚBLICA, DE CABILDO NÚMERO 19

DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLACOTALPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

EN LA CIUDAD DE TLACOTALPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 09 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LOS ARTÍCULOS 27, 28 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LOS CIUDADANOS:

- GRAL. HOMERO GAMBOA MARTINEZ PRESIDENTE MUNICIPAL;
- ING. RAFAEL MUÑOZ SANDOVAL SÍNDICO ÚNICO;
- C. IRENE SALAMANCA ZAMUDIO REGIDOR PRIMERO;
- LIC. ROQUE ARTURO SALGADO PONCE REGIDOR SEGUNDO;
- C. MARIA ANTONIA ROMAN MONTALVO REGIDOR TERCERO;
- LIC. DEBORA VIVES IÑIGUEZ REGIDOR CUARTO;
- C. EDUARDO REYES GIL REGIDOR QUINTO;

ENCONTRÁNDOSE PRESENTES Y REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLACOTALPAN, VERACRUZ, EN ESTE ACTO ASISTIDOS POR EL LCP. ARTURO VAZQUEZ VAZQUEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES, QUIEN ACTÚA Y DA FE PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 19, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA;
2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
4. RATIFICACIÓN DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER.
5. APROBACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER COMO UN ÓRGANO DESCENTRALIZADO Y CAMBIAR EL NOMBRE POR EL DE "INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES";
6. CLAUSURA.

UNO: LISTA DE ASISTENCIA

EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LLEVA A CABO EL PASE DE LISTA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS C.C. GRAL. HOMERO GAMBOA MARTINEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; ING. RAFAEL MUÑOZ SANDOVAL, SÍNDICO ÚNICO; IRENE SALAMANCA ZAMUDIO, REGIDOR PRIMERO; LIC. ROQUE ARTURO SALGADO PONCE, REGIDOR SEGUNDO; MARIA ANTONIA ROMAN MONTALVO, REGIDOR TERCERO; LIC. DEBORA VIVES IÑIGUEZ, REGIDOR CUARTO; EDUARDO REYES GIL, REGIDOR QUINTO; EL LCP. ARTURO VAZQUEZ VAZQUEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL C- PRESIDENTE

(Handwritten signatures and initials on the right side of the page)





Por el Tlacotalpan que gozamos

MUNICIPAL, EL SINDICO UNICO Y CINCO REGIDORES, QUIENES ASISTIERON PREVIA CONVOCATORIA Y QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO.

DOS: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

EN SEGUIMIENTO AL ORDEN DEL DÍA Y DE ACUERDO A LA ASISTENCIA REGISTRADA SE ASIENTA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO, PARA LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ACTO SEGUIDO, EL C. SECRETARIO PREGUNTA A LOS PRESENTES SI APRUEBAN EL ORDEN DEL DÍA, Y EN VOTACIÓN ECONÓMICA Y DE FORMA UNÁNIME FUE APROBADO PARA CONTINUAR CON EL DESAHOGO DE LOS PUNTOS REFERIDOS.

CUARTO: RATIFICACIÓN DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER.

SOLICITA EL USO DE LA VOZ EL C. GRAL. HOMERO GAMBOA MARTINEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL E INFORMA A LOS EDILES, QUE PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN DE RESPUESTAS A LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES EN LOS PLANES DE GOBIERNO, ES TRASCENDENTAL LA EXISTENCIA DE INSTANCIAS EXPRESAMENTE DEDICADAS A ENCONTRAR LA FORMA Y HERRAMIENTAS PARA LOGRARLO, MEDIANTE LO QUE SE CONOCE COMO INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, DONDE LOS MUNICIPIOS SON LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO MÁS CERCANOS PARA ATENDER LOS ASUNTOS PÚBLICOS DE LA CIUDADANÍA Y ESPECÍFICAMENTE LAS NECESIDADES Y LOS PROBLEMAS QUE AFECTAN LA VIDA DE LAS MUJERES.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SOLICITA A LOS EDILES QUE TENGAN A BIEN DELIBERAR Y EN SU CASO RATIFICAR, EL CONTENIDO EN FORMA Y FONDO DE LO ESTIPULADO EN EL ACTA NÚMERO 6, QUE CONTIENE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 06 DE MARZO DE DOS MIL CATORCE, EN LA CUAL SE ACORDÓ LA CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, AL FRENTE DEL CUAL, EL H. CABILDO ACORDÓ QUE LA C. ANDREA GUADALUPE ORTEGA PÉREZ FUNGIERA COMO DIRECTORA DEL MISMO.

A CONTINUACIÓN HACE USO DE LA VOZ, EL C. LCP. ARTURO VAZQUEZ VAZQUEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SOLICITAR AL CABILDO DELIBERE Y EN SU CASO APRUEBE LA PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA LA RATIFICACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES, ANTE LO CUAL EL H. CABILDO POR UNANIMIDAD, EXPRESA SU CONFORMIDAD DE RATIFICAR LA CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES, ASI COMO A LA C. DIRECTORA DEL MISMO, LIC. ANDREA GUADALUPE ORTEGA PÉREZ.

QUINTO: APROBACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER COMO UN ÓRGANO DESCENTRALIZADO Y CAMBIAR LA DENOMINACION POR EL DE "INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES".

SOLICITA EL USO DE LA VOZ EL C. GRAL. HOMERO GAMBOA MARTINEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y CONCEDIDA ESTA, EXPONE A LOS EDILES "CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1º, 4º, 115, 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE

H. AYUNTAMIENTO TLACOTALPAN, VER

Plaza Zaragoza s/n, Centro, CP 95460. | T.(288) 884 2050 y 2151 | www.tlacotalpan.gob.mx



Ciudades Mexicanas
PATRIMONIO MUNDIAL



WORLD
HERITAGE



DERECHOS HUMANOS, LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, CELEBRADA EN BELÉM DO PARÁ, BRASIL Y SU ESTATUTO DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN; EL ACUERDO NACIONAL DE IGUALDAD; LA LEY GENERAL DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ; LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; LA LEY 613 QUE CREA AL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES; LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ, ARTICULO 28, 29, 30, 32, 35 FRACCIONES XI, XV, XLVIII, 36 FRACCIONES I, II, II, IX, 74, 78 Y 79 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y DEMÁS NORMATIVIDADES RELATIVAS; EN PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 78 Y 79 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO.

LUEGO ENTONCES, MÉXICO ANTE LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS EN LA RATIFICACIÓN DE LOS DIFERENTES TRATADOS INTERNACIONALES SE SUMA A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN SUS POLÍTICAS PÚBLICAS, EL MUNICIPIO POR SER EL ORDEN GUBERNAMENTAL MÁS CERCANO A LOS CIUDADANOS, JUEGA UN PAPEL PREPONDERANTE. PARTIENDO DE ESTA BASE Y CONSCIENTES DE LA BRECHA DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, ES NECESARIA LA CREACIÓN DEL **"INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES"** CON EL CARÁCTER DE **ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO PARA SU DEBIDO FUNCIONAMIENTO, CUYO OBJETO SERÁ IMPULSAR Y APOYAR LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES, DIRIGIDAS AL DESARROLLO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE TLACOTALPAN, VERACRUZ, A FIN DE LOGRAR SU PLENA PARTICIPACIÓN EN LOS ÁMBITOS ECONÓMICO, POLÍTICO, SOCIAL, CULTURAL, LABORAL Y EDUCATIVO.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, PONGO A DISCUSIÓN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DEL **"INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES"** COMO UN ORGANISMO PÚBLICO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO.
2. APROBACIÓN DE UN ESPACIO FÍSICO DIGNO DE SU TRABAJO Y QUE SERÁ SU DOMICILIO LEGAL: EL UBICADO EN LA CALLE PLAZA ZARAGOZA S/N COLONIA CENTRO, DE TLACOTALPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
3. APROBACIÓN DE SU OBJETO: EL **"INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES"**, SERÁ EL RESPONSABLE DE ENCABEZAR, PROMOVER E IMPULSAR POLÍTICAS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right and several others below it.



Por el Tlacotalpan que queremos

GÉNERO EN PROGRAMAS Y ACCIONES DE GOBIERNO QUE CONTRIBUYAN A ROMPER BARRERAS, REDISTRIBUIR EL PODER Y LA TOMA DE DECISIONES ENTRE HOMBRES Y MUJERES, DEFINIR Y TOMAR ACCIONES TENDIENTES A ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES Y ESTABLECER MEDIDAS QUE GARANTICEN EL RESPETO Y EJERCICIO PLENO DE TODOS SUS DERECHOS. ESTARÁ ENCARGADO DE IMPULSAR, PROMOVER E INSTRUMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO QUE FOMENTEN LA IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES, ASÍ COMO DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS MUJERES EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA VIDA MUNICIPAL. ASÍ COMO IMPULSAR EL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO, DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES FIRMADOS POR EL ESTADO MEXICANO,

4. APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN, DE LA DIRECTORA "INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES", POR EL PRESENTE PERÍODO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2014 - 2017; QUIEN DEBERÁ REUNIR, ADEMÁS DE LOS REQUISITOS QUE SEÑALA LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, LOS SIGUIENTES: I. SER VECINA DEL MUNICIPIO, EN PLENO GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS; II. CONTAR CON TÍTULO PROFESIONAL EXPEDIDO POR AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADO PARA ELLO; III. TENER UN MODO HONESTO DE VIVIR; IV. NO TENER ANTECEDENTES PENALES POR LA COMISIÓN DE DELITOS REALIZADOS CON DOLO; V. PREFERENTEMENTE CONTAR CON FORMACIÓN EN GÉNERO; PROPONIENDO EN ESTE ACTO A LA C. LAE. ANDREA GUADALUPE ORTEGA PEREZ PARA QUE OCUPE DICHO CARGO, ASÍ COMO A LAS Y/O LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LAS DOS JERARQUÍAS INFERIORES A ÉSTA, A PSIC. MOISES JUAREZ LARA, LIC. MATIAS GOMEZ DOLORES Y PENELOPE MARTINEZ REYES.

5. APROBACIÓN DE LAS APORTACIONES Y FUENTES DE RECURSOS PARA INTEGRAR SU PATRIMONIO, ASÍ COMO LAS QUE SE DETERMINEN PARA SU INCREMENTO:

I. EL INSTITUTO CONTARÁ CON LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y CUBRIR LOS GASTOS DE OPERACIÓN, LA CANTIDAD MENSUAL DE \$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) QUE EL TESORERO MUNICIPAL ENTREGARÁ A LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO, LOS PRIMEROS CINCO DÍAS DE CADA MES, LA ESTRUCTURA OPERATIVA SEGUIRA PAGANDOSE CENTRALIZADAMENTE (DIRECTORA Y AUXILIAR) APORTACIÓN QUE SE ESTABLECERÁ EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL MUNICIPIO;

II. LAS APORTACIONES, LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES, OBRAS, SERVICIOS, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE LE ASIGNEN Y TRANSMITAN, EN SU CASO, EL GOBIERNO FEDERAL,



Handwritten signatures and initials on the left margin.



DERECHOS HUMANOS, LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, CELEBRADA EN BELÉM DO PARÁ, BRASIL Y SU ESTATUTO DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN; EL ACUERDO NACIONAL DE IGUALDAD; LA LEY GENERAL DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ; LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; LA LEY 613 QUE CREA AL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ, ARTICULO 28, 29, 30, 32, 35 FRACCIONES XI, XV, XLVIII, 36 FRACCIONES I, II, III, IX, 74, 78 Y 79 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y DEMÁS NORMATIVIDADES RELATIVAS; EN PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 78 Y 79 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO.

LUEGO ENTONCES, MÉXICO ANTE LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS EN LA RATIFICACIÓN DE LOS DIFERENTES TRATADOS INTERNACIONALES SE SUMA A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN SUS POLÍTICAS PÚBLICAS, EL MUNICIPIO POR SER EL ORDEN GUBERNAMENTAL MÁS CERCANO A LOS CIUDADANOS, JUEGA UN PAPEL PREPONDERANTE. PARTIENDO DE ESTA BASE Y CONSCIENTES DE LA BRECHA DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, ES NECESARIA LA CREACIÓN DEL **"INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES"** CON EL CARÁCTER DE **ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO PARA SU DEBIDO FUNCIONAMIENTO, CUYO OBJETO SERÁ IMPULSAR Y APOYAR LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES, DIRIGIDAS AL DESARROLLO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE TLACOTALPAN, VERACRUZ, A FIN DE LOGRAR SU PLENA PARTICIPACIÓN EN LOS ÁMBITOS ECONÓMICO, POLÍTICO, SOCIAL, CULTURAL, LABORAL Y EDUCATIVO.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, PONGO A DISCUSIÓN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DEL **"INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES"** COMO UN ORGANISMO PÚBLICO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO.
2. APROBACIÓN DE UN ESPACIO FÍSICO DIGNO DE SU TRABAJO Y QUE SERÁ SU DOMICILIO LEGAL: EL UBICADO EN LA CALLE PLAZA ZARAGOZA S/N COLONIA CENTRO, DE TLACOTALPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
3. APROBACIÓN DE SU OBJETO: EL **"INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES"**, SERÁ EL RESPONSABLE DE ENCABEZAR, PROMOVER E IMPULSAR POLÍTICAS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE

Handwritten signatures and initials on the right side of the document, including a large signature at the top right and several others below.



Por el Tlacotalpan que queremos

EXPRESADO ÉSTE, EL SECRETARIO LES HACE SABER QUE LA CREACIÓN DEL "INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES" HA SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD, CON CERO VOTOS EN CONTRA Y NINGUNA ABSTENCIÓN.

SEXTO: EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA, SEA REMITIDA A LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON EL FIN DE QUE DICHO ÓRGANO LEGISLATIVO VALORE, DICTAMINE Y EN SU MOMENTO APRUEBE Y AUTORICE AL "INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES", COMO UN ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLACOTALPAN, VERACRUZ LOS EDILES VOTARON DE FORMA AFIRMATIVA Y UNÁNIME ESTA PROPUESTA.

SÉPTIMO: CLAUSURA DE LA SESIÓN

EN DESAHOGO DEL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL C. GRAL. HOMERO GAMBOA MARTINEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL SIENDO LAS 12:00 HORAS CON 30 MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, DECLARA CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE, TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. - DOY FE.-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

GRAL. HOMERO GAMBOA MARTINEZ



SINDICATURA SINDICO UNICO
2014-2017



C. ING. RAFAEL MUÑOZ SANDOVAL



C. PROFRA. IRENE SALAMANCA ZAMUDIO
REGIDORA PRIMERA



REGIDURIA CUARTA
REGIDOR SEGUNDO
2014-2017

C. LIC. ROQUE ARTURO SALGADO PONCE



C. LIC. DEBORA VIVES FIGUEROA
REGIDOR CUARTO

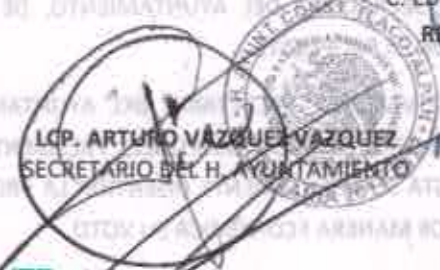
C. MARIA ANTONIA ROMAN MONTALVO
EL REGIDOR TERCERO



C. EDUARDO REYES GIL
REGIDOR QUINTO



REGIDURIA TERCERA
2014-2017



LCP. ARTURO VAZQUEZ VAZQUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

REGIDURIA QUINTA
2014-2017

H. AYUNTAMIENTO TLACOTALPAN, VER

Plaza Zacajozza s/n, Centro, CP 95460 | t.(288) 884 2050 y 2151 | www.tlacotalpan.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO TLACOTALPAN, VER